TransCaribe

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

APROBACIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CONTRATO TC-DC-001-2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ALISTAMIENTO, SERVICIO DE POSTVENTA, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE BUSES DE TIPOLOGÍAS BUSETÓN, PADRÓN Y ARTICULADO DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU ROL OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE POSTVENTA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL SISTEMA DE CARGA ELÉCTRICA.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($14.904.184.920,24) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO: Tres (3) años y tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio.
TIPO DE PÓLIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CONTRATISTA/TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA, identificada con NIT No. 902.000.742-9
BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.
PÓLIZA NÚMERO: CG-1019938.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de julio de 2026.
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPAROS, VIGENCIAS Y CUANTÍAS:

- **Básica (predios, labores y operaciones):**

Vigencia: 24/07/2026 Hasta: 24/10/2029 - Cuantía: $ 2.980.836.984,05

- **Patronal:**

Vigencia: 24/07/2026 Hasta: 24/10/2029 - Cuantía: $ 2.980.836.984,05

- **Contratistas y subcontratistas:**

Vigencia: 24/07/2026 Hasta: 24/10/2029 - Cuantía: $ 2.980.836.984,05

- **Vehículos propios y no propios:**

Vigencia: 24/07/2026 Hasta: 24/10/2029 - Cuantía: $ 2.980.836.984,05

Verificadas las cuantías y vigencias de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y su correspondencia con lo previsto en la cláusula décima tercera del contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Adriana Padilla Paternina	Contratista Oficina Asesora Jurídica	AdriPP

Revisó	Liliana Caballero Carmona	P.E. Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			